



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/RIOBVZ/OP/2018/006 REFERENTE A LA OBRA: 2018301380204 "RENIVELACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL KM 0+000 AL KM 0+300 DE LA CALLE CAMINO NACIONAL ENTRE PUENTE SAN NICOLAS A CALLE SANTA JULIA EN LAS COLONIAS REFORMA Y UNION OBRERO CAMPESINA"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 16 de julio de 2018, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

### FALLO

**PRIMERO:** La empresa **CORPORATIVO CONSTRUCTOR CITLALTEPEC S.A DE C.V**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases del presente concurso.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2018/006 REFERENTE A LA OBRA: 2018301380204 "RENIVELACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL KM 0+000 AL KM 0+300 DE LA CALLE CAMINO NACIONAL ENTRE PUENTE SAN NICOLAS Y CALLE SANTA JULIA EN LAS COLONIAS REFORMA Y UNION OBRERA CAMPESINA"

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **CORPORATIVO CONSTRUCTOR CITLALTEPEC S.A DE C.V**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

**TERCERO:** Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **CORPORATIVO CONSTRUCTOR CITLALTEPEC S.A DE C.V**, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **19 de julio de 2018** a las **12:00 horas** en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7** entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

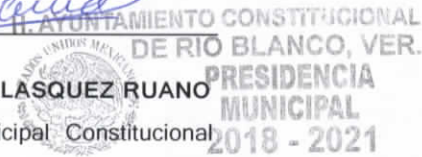
## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

ING. DAVID VELASQUEZ RUANO  
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.

ING. ARTEMIO MONTIEL UTRERA  
Director de Obras Publicas

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

